

# ¿Cómo solicitar el reconocimiento de equivalencias?

Si realizaste estudios en otras instituciones de educación superior (terciarios, universitarios) y **la última asignatura aprobada no supera los 6 años de antigüedad\***, puedes tramitar el reconocimiento de equivalencias.

## Para ello deberás:

**Presentar una carpeta con la siguiente documentación:**

- **Formulario de Solicitud de Equivalencias** que puedes descargar o solicitar en Bedelía.
- Fotocopia certificada del **programa de la materia equivalente**
- **Certificado analítico**

## La solicitud

Puede ser presentada hasta el **31 de Mayo y 30 de Septiembre** (sin excepción) una vez cumplimentados los requisitos de ingreso a la carrera.

## Programas

Por cada programa de materia que presente el estudiante, puede darse por aprobada una sola materia del IFTS1. Pero puede presentarse más de un programa para homologar una materia.

## Criterio de aprobación

Para que un pedido de equivalencia sea aceptado, el docente citado para tal propósito deberá constatar que aproximadamente el 80% del programa presentado sea coincidente con el de la materia solicitada

\*excepto los egresados que no tienen vencimiento